



**ACTA DE LA DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA**

18 DE JULIO DE 2024

Para comenzar esta sesión, vamos a nombrar lista de los presentes:

Presidente del Consejo **Alfredo Aceves Fernández** Presente

En representación del Regidor Carlos Lomelí Bolaños, **Iván Francisco Espinosa Romo** Presente

Síndica Municipal **Karina Anaid Hermosillo Ramírez** Presente

En representación del Tesorero Municipal Luis García Sotelo, la Presente
Licenciada Mirna Gabriela Díaz Guzmán

En representación de la Contralora Ciudadana Cynthia Patricia Presente
Cantero Pacheco, **Maestro Jesús Alberto Borroel Mora**

La Directora de Promoción a la Vivienda Municipal, **Arquitecta Otilia** Presente
Pedroza Castañeda

Secretario Técnico del Consejo **Rodrigo Gabriel Arias Salles** Presente

Regidora **Maestra Patricia Guadalupe Campos Alfaro** Presente

Contando con la presencia de los **8 (ocho)** integrantes del Consejo, el presidente declara la existencia de quórum legal, comenzando la sesión a las **11:05 horas** y procediendo el Secretario Técnico del Consejo a dar lectura del orden del día propuesto:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de incentivos fiscales, presentado por **CONSTRUCTORA TEMIXCO, S.A. DE C.V.**
- IV. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de incentivos fiscales, presentado por el ciudadano **JOSÉ DE JESÚS PALOS LEAL.**
- V. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de incentivos fiscales, presentado por **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura de la Sesión

Consultados los presentes, aprueban por unanimidad de votos el orden del día con lo que se tuvieron por desahogados los puntos primero y segundo del mismo.



Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de las solicitudes de incentivos fiscales presentados por **CONSTRUCTORA TEMIXCO, S.A. DE C.V.**, el proyecto se denomina **TRESOL**.

ANTECEDENTES: El predio se localiza al extremo oriente del municipio frente al parque Luis Quintanar (antes parque de la Solidaridad). También cabe mencionar que el proyecto está enclavado en el Polígono de Intervención Urbana Especial #16 Solidaridad.

El proyecto se adhirió al Programa de Redensificación y Repoblamiento en su vertiente de "Vivienda Económica Intraurbana" (PREU-VEI). Esto implica que se producirá un porcentaje obligado de vivienda social que se destinará a hogares que cumplan con un perfil socioeconómico establecido por el programa antes mencionado.

Es un complejo de 3 torres habitacionales que se desarrollará en un terreno de 13,372.75 metros cuadrados, este proyecto cuenta con un mínimo de 16 cajones de estacionamiento, se estima una inversión directa aproximada de \$808,918,643.00, el cual generará un total de 200 empleos indirectos durante su construcción y 10 empleos directos permanentes una vez terminado el proyecto. Se pretende ejecutar la obra torre por torre.

El presidente del Consejo hace constar la presencia de la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

El precio promedio de oferta de la Vivienda "Protegida" es de \$697,000.00, y de Vivienda Comprometida \$1,015,000.00, contando con 920 unidades de vivienda, de las cuales 212 viviendas son "Protegidas" y 708 viviendas son "Comprometidas".

El proyecto dispone de 2 tipologías de vivienda, suites y lofts que van desde 37 metros cuadrados y 50 metros cuadrados.

Con domicilio exacto en la avenida Malecón número 4118, colonia Lagos del Oriente, Guadalajara.

Aquí tenemos en esta lámina los renders que nos presenta la compañía, podemos ver las diferentes fases que tiene el proyecto, torre por torre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16, fracción VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2024, referente a los incentivos fiscales a la vivienda, la Dirección de Promoción a la Vivienda Municipal determinará el porcentaje del incentivo en un dictamen técnico con base en el Programa de Redensificación y Repoblamiento (PREU), en su vertiente de Vivienda Económica Intraurbana.

Se aplican descuentos en los siguientes impuestos y derechos:



Concepto	% de descuento obtenido	Impuestos y derechos que aplican
Superficie privativa habitable de las Viviendas "Protegidas"	100	Licencia de construcción, negocios jurídicos y certificado de habitabilidad.
Superficie privativa habitable de las Viviendas "Comprometidas"	68.8	Licencia de construcción, negocios jurídicos y certificado de habitabilidad.
Superficie privativa habitable de las Viviendas "Libre Mercado"	No aplica	No aplica
Remanente de la superficie edificada del proyecto	68.8	Licencia de construcción, negocios jurídicos y certificado de habitabilidad.

En la siguiente lámina están descritos todos los documentos recibidos de cada torre, aquí les mostramos las imágenes de los documentos, así como se los hicimos llegar por correo.

A continuación, solicito al presidente permitir el uso de la voz a la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda, Directora de Promoción a la Vivienda Municipal, para que abunde en la explicación del estimado de cobro del proyecto.

El Presidente del Consejo, concede el uso de la voz a la Directora de Promoción a la Vivienda Municipal, para continuar con la presentación.

Posteriormente, en uso de la voz la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal explica que hace cinco años se lanzó el programa de vivienda económica intraurbana y se estuvo trabajando con la iniciativa privada, este proyecto y uno más son los primeros que entraron a vivienda protegida, hace muchos años que no se producía vivienda de este precio en el municipio, ya que una vivienda de \$700,000.00 pesos no se encuentra ni en Tlajomulco y es algo bueno para cerrar la administración municipal con casi mil viviendas de vertiente protegida, con 20% económicas, es algo muy bueno, por fin después de cinco años un desarrollador se animó a hacer un proyecto.

En uso de la voz Iván Francisco Espinosa Romo, en representación del Regidor Carlos Lomeli Bolaños, pregunta: ¿esta vivienda protegida tiene alguna dimensión específica?, la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal, le explica que se considera que es el costo por metro cuadrado al ser chiquitas tienen que ser más económicas.

El costo es por metro cuadrado, no por vivienda, tienen que pasar una lista de beneficiarios para que nosotros comprobemos que realmente van a ir a las personas que lo necesitan, sin embargo, en este proyecto se fueron por la línea tres del INFONAVIT, esto quiere decir, que INFONAVIT les hace el fondeo total del proyecto, entonces los créditos se los otorgan a los trabajadores que tienen el ingreso para adquirir este tipo de crédito que les alcance para esta vivienda de \$690,000.00 pesos, no van a dar el crédito a alguien que puede obtener algo más, de esta manera queda más acotado.



Continúa en uso de la voz la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal y abunda en el estimado de cobro.

Por negocios jurídicos de vivienda protegida que es la que no paga, el importe total de los impuestos y derechos es de \$232,248.38, tiene un 100% de descuento por lo que no se cobra nada, en la licencia de construcción de la vivienda protegida es un monto de \$449,373.60 igual el 100% de descuento, el importe del descuento es cero, en negocios jurídicos de la vivienda comprometida es de \$1,124,106.00 y el descuento es de 68.8% y pagarán \$350,721.07, la licencia de construcción de la vivienda comprometida es de \$2,175,014.40 el porcentaje de descuento es de 68.8% y el importe total con el descuento es de \$678,604.49, por el certificado de habitabilidad correspondiente a la vivienda protegida son \$22,570.35 tiene un descuento del 100% y el certificado de habitabilidad correspondiente a la vivienda comprometida es de \$109,242.80 con un descuento del 70% y su importe con el descuento es de \$34,083.75, esto quiere decir que el total del importe del impuesto es de \$4,112,555.53 y pagará \$1,063,409.32.

En uso de la voz Iván Francisco Espinosa Romo, en representación del Regidor Carlos Lomeli Bolaños pregunta: ¿ese total de \$4,000,000.00 es de vivienda protegida y comprometida?, a lo que la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda, responde, no, es de toda la orden de pago, continúa Iván Francisco Espinoza Romo, ¿también de la vivienda libre?, la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda explica: no, de toda la orden de pago, no hay vivienda libre, la vivienda libre es la que pasa la media y la media es arriba de \$2,000,000.00, este es el total de vivienda protegida y comprometida.

Continúa la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda con la explicación del estimado de cobro de la Torre 2, en negocios jurídicos de la vivienda protegida son \$232,248.38 tiene 100% de descuento, en la licencia de construcción de la vivienda protegida son \$449,373.60 tiene un 100% de descuento, en negocios jurídicos de la vivienda comprometida es \$1,146,842.25 tiene un 68.8% de descuento que queda en \$357,814.78 la licencia de construcción de la vivienda comprometida es de \$2,219,006.40 y tiene un 68.8% de descuento y queda en \$692,330.00, en el certificado de habitabilidad de la vivienda protegida son \$22,560.96 con un 100% de descuento y el certificado de habitabilidad correspondiente a la vivienda comprometida \$111,405.99, con un descuento del 68.8% que queda en \$34,758.67, el importe total de la orden de cobro es de \$4,181,437.58 y el importe a pagar será de \$1,084,903.45.

La Torre 3, en negocios jurídicos de la vivienda protegida son \$203,175.00 con un 100% de descuento, en licencia de construcción de la vivienda protegida son \$393,120.00 con el 100% de descuento, en negocios jurídicos de la vivienda comprometida es \$1,030,790.63 con un 68.8% de descuento que queda en \$321,606.68, de la licencia de construcción de la vivienda comprometida es \$1,994,460.00 con un 68.8% que queda en \$622,271.52, de certificado de habitabilidad correspondiente a la vivienda protegida \$19,746.22 con el 100% de descuento y del certificado de habitabilidad de la vivienda comprometida son \$100,180.73, con un descuento del 68.8% queda en \$31,256.39, esto quiere decir que el importe de la orden de pago es \$3,741,472.58 y un total a pagar de \$975,134.58.



El Presidente del Consejo consulta a los presentes si alguna o alguno desean hacer uso de la voz respecto al proyecto que se propone, sin haber intervenciones, agradece a la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda.

Presentado y suficientemente discutido el proyecto, le pido al Secretario Técnico tomar la votación respecto al proyecto que se propone.

Siguiendo las instrucciones del Presidente del Consejo, se consulta a los presentes si es de aprobarse los estimados de descuento en los conceptos de negocios jurídicos, derechos sobre licencia de construcción, y derechos sobre certificado de habitabilidad.

Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad.

Así entonces el Presidente del Consejo de Promoción Económica en uso de la voz manifestó que el primer proyecto del tercer punto del orden del día, queda aprobado, y le pide al Secretario Técnico abunde en el cuarto punto del orden del día.

El Secretario Técnico, en uso de la voz, cuarto punto del orden del día se denomina **BOSCO REPÚBLICA 1662** y lo solicita el ciudadano **JOSÉ DE JESÚS PALOS LEAL**.

ANTECEDENTES: El propietario ya había solicitado y obtenido la aprobación de incentivos fiscales a través del programa de la Dirección de Promoción a la Vivienda el pasado 10 de noviembre del año 2023 en la décima Sesión del Consejo de Promoción Económica. El beneficio no fue ejercido y no se desarrolló el proyecto. De acuerdo a lo declarado por el interesado, los costos de inversión se incrementaron sustancialmente y los precios comprometidos en la solicitud de ingreso al programa ya no podrían ser ofertados a la demanda final. Se da a conocer el documento recibido por parte de Tesorería, para tener presente que se aprobó el incentivo, sin embargo, no se aplicó.

El predio se localiza en la Avenida República número 1662, al oriente del municipio en el corazón del importante subcentro urbano de San Juan Bosco y a 500 metros, de la línea 2 del Tren Ligero.

Es un complejo en edificio vertical mixto (vivienda y comercio-servicios) que se desarrollará en un terreno de 200.00 metros cuadrados, este proyecto no cuenta con cajones de estacionamiento, constará de 4 niveles, con 670.00 metros cuadrados totales de construcción, se estima una inversión directa de \$15'300,000.00 el cual generará un total de 30 empleos indirectos durante su construcción y 10 empleos directos permanentes una vez terminado el proyecto.

Cuenta con 11 unidades de vivienda en total, con un precio promedio de \$1,741,700.00 el proyecto consta 2 tipologías de viviendas que van desde 40.9 a 51.52 metros cuadrados de área privativa y dos locales comerciales.



El domicilio exacto en la avenida República número 1662, Colonia San Juan Bosco, en el municipio Guadalajara.

Aquí en la lámina podemos ver el *render* del proyecto, que nos presenta el desarrollador.

Me permito obviar en la lámina del marco jurídico de la Ley de Ingresos 2024, ya que los aquí presentes tenemos conocimiento de la misma anteriormente mencionada.

De acuerdo a los precios finales declarados por el solicitante, el promedio general es de 527.71 UMA's mensuales, que lo posiciona en el Rango número 2. En este caso aplican los siguientes impuestos y derechos:

- Descuento del Impuesto sobre Negocios Jurídicos
- Descuento de Derechos de Licencia De Construcción
- Descuento de Derechos sobre Certificado De Habitabilidad

En la siguiente lámina están descritos los documentos recibidos, así como la copia de los mismos.

A continuación, solicito al Presidente del Consejo permitir el uso de la voz a la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal para que abunde en la explicación del estimado de cobro del proyecto.

El Presidente del Consejo de Promoción Económica concede el uso de la voz a la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal, quien menciona, los tres proyectos que vamos a ver hoy ninguno tiene cajones de estacionamiento, quiere decir que los desarrolladores se están animando a este tipo de propuestas, este está cerca del tren ligero y el anterior además de estar cerca del tren ligero está enfrente de un parque, todos cumplen con las características que el Alcalde ha estado promoviendo durante toda su gestión, cercano al transporte público y cercano a un espacio público, los espacios públicos ha sido a lo que más le hemos apostado.

En este caso, en los impuestos de negocios jurídicos es un importe total de \$53,414.08, con un porcentaje de descuento de 39% que esto da \$32,582.59, por licencia de construcción \$106,338.00 que da un descuento de \$64,866.18, por certificado de habitabilidad \$5,508.98, con descuento queda en \$3,360.48, esto quiere decir que la orden de pago era de \$165,261.06, y queda en \$100,809.25.

En seguida, en uso de la voz, Iván Francisco Espinosa Romo en representación del Regidor Carlos Lomelí Bolaños: Otilia, tengo una pregunta, veo que el porcentaje de descuento es del 39%, de lo que se había autorizado previamente que por cuestiones ajenas a esta autoridad municipal pero muy en su derecho, era 30% ¿qué cambio?, a lo que la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal, responde: está más económica ésta vivienda, entre más económica es la vivienda, es otro proyecto totalmente diferente, por lo mismo como era más alto, por medio de protección civil les pedían una escalera extra, les pedían sistema contra incendios, entonces esto les elevaba el costo y ya no daba. Entonces hacen un proyecto más pequeño en el que no necesitan tener elevadores, entonces el costo de la vivienda baja.



Continúa la Licenciada Mirna Gabriela Díaz Guzmán, representante del Tesorero Municipal Luis García Sotelo pregunta: ¿Les modificaron la propuesta de cobro? El expediente que yo tenía ¿ya no?, a lo que la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal responde, no, ese ya no, ya nada que ver, es otro proyecto, es el mismo lugar y el mismo propietario, se volvió a meter la licencia, se volvió a realizar, se volvió a pasar por el proceso.

En uso de la voz el Presidente del Consejo, dice, no fue cambio de proyecto, fue licencia nueva, agrega la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal, sí, fue licencia nueva.

Agrega el Secretario Técnico, la intención de informar al comité, que es el mismo predio, el mismo solicitante y que no se llevó a cabo el anterior.

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro menciona, a lo mejor ya lo habíamos dicho en otra ocasión, pero respecto a los precios, el precio con el que se está proyectando, nosotros en base a eso lo estamos haciendo, pero se hace el proyecto, sale a la venta con un costo y van subiendo, interviene la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal, nosotros tenemos que estar monitoreando y nos tienen que estar manifestando las ventas que han estado teniendo, de hecho eso me preguntan mucho, ¿la preventa? y yo, no, no puedes subir los precios, tienes que considerar el sobrecosto desde un inicio, igual si quieres sacarlo a la venta más barato al principio de lo que les están autorizando está bien, pero el precio final no puede pasar de lo que les estamos autorizando hasta que se termine la obra.

En seguida, Iván Francisco Espinosa Romo en representación del Regidor Carlos Lomeli Bolaños, pregunta ¿qué tanto intervenimos en verificar la veracidad de eso? Porque igual, ya me lo compró Paty, ahora revendo, a lo que la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal responde: no es tema del desarrollador. Iván Francisco Espinosa Romo en representación del Regidor Carlos Lomeli Bolaños, dice: no, pero muchas veces con un simple anticipo dicen, ya me lo compró aunque no sea cierto, en uso de la voz miembros del consejo dicen que es de buena fe, difícil controlarlo y se escritura, la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal explica, que hasta que se les da el certificado de habitabilidad es cuando se escritura. El Secretario del Consejo, menciona que la escritura es el candado, en seguida el Presidente del Consejo.

Continúa Iván Francisco Espinosa Romo representación del Regidor Carlos Lomeli Bolaños, muchas veces las empresas con el simple anticipo ya creen que cumplen y ahora buscan la reventa, en seguida la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal explica, que si se está monitoreando hasta que se obtiene el certificado de habitabilidad, y en el caso de la otra vertiente en el caso de las viviendas protegidas no se pueden revender, tiene 10 años justo para que no se revenda, los que están comprando esa vivienda sean las personas beneficiadas, en seguida la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro dice: que diferencia de precios de \$1,700,00.00, y la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal, menciona; aun así es muy raro conseguir viviendas, agrega Iván Francisco Espinosa Romo en representación del Regidor

33 Carlos Lomeli Bolaños, son espacios de 40 metros.

✉ acevesf@guadalajara.gob.mx



En uso de la voz, el Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora en representación de la Contralora Ciudadana Cynthia Patricia Cantero Pacheco, al no haber una prohibición expresa cree que lo que resta es una puntualización sobre el tema particularmente que se aprobó, para que no se vaya a confundir un proyecto con otro y todas estas dudas que surgieron aquí en la mesa en cuestión del aumento del porcentaje de descuento, hay un razonamiento que se aprobó pero no se ejecutó, no se ejerció, entonces este es un nuevo proyecto el cual genera una nueva ecuación, se valida la misma y genera un porcentaje mayor al anterior por estas circunstancias y la documentación que respalda al dicho.

El Presidente del Consejo en uso de la voz, presentado y suficientemente discutido el proyecto, le pido al Secretario Técnico tomar la votación respecto al proyecto que se propone.

Posteriormente, en uso de la voz, el Secretario Técnico, consulta a los presentes si es de aprobarse el siguiente estimado de descuento del 39% treinta y nueve por ciento en los conceptos de impuestos sobre Negocios Jurídicos, Derechos sobre Licencia de Construcción, y Certificado de Habitabilidad.

Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano.

Presidente, se emitieron 8 votos a favor.

A continuación, el Presidente del Consejo de Promoción Económica en uso de la voz manifiesta que el cuarto punto del orden del día, queda aprobado por unanimidad, le pide al Secretario Técnico continuar con el desahogo del quinto punto del orden del día.

Procede el Secretario Técnico del Consejo en uso de la voz, quinto punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de incentivos fiscales presentado por la empresa **CASAS JAVER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**. El proyecto se denomina **VISTAS DEL PARQUE**.

ANTECEDENTES: El predio se localiza al extremo oriente del municipio a 70 metros del parque Luis Quintanar (antes Parque de la Solidaridad). También cabe mencionar que el proyecto está enclavado en el Polígono de Intervención Urbana Especial #16 Solidaridad.

El proyecto se adhirió al Programa de Redensificación y Repoblamiento en su vertiente de "Vivienda Económica Intraurbana" (PREU-VEI). Esto implica que se producirá un porcentaje obligado de vivienda social que se destinará a hogares que cumplan con un perfil socioeconómico establecido por el programa antes mencionado

Es un complejo en edificio vertical habitacional que se desarrollará en un terreno de 2,959.76 metros cuadrados, este proyecto no cuenta con cajones de estacionamiento, el proyecto tiene 3,958.6 metros cuadrados totales de construcción, se estima una inversión directa aproximada de \$70,000,000.00, el cual generará un total de 100 empleos indirectos durante su construcción y 10 empleos directos permanentes una vez terminado el proyecto.



A continuación en uso de la voz el Presidente del Consejo, consulta a los presentes si hay alguna otra pregunta, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro agrega que los dos proyectos están muy cercanos, pero que cuando vayan a iniciar las construcciones se tiene que tomar en cuenta la movilidad de la zona, en seguida Iván Francisco Espinosa Romo en representación del Regidor Carlos Lomelí Bolaños, menciona que sobre todo porque no habrá estacionamiento, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro, dice, pueden colapsar, agrega Iván Francisco Espinosa Romo en representación del regidor Carlos Lomelí Bolaños, ¿saben si la zona se inunda?, en seguida la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro dice, esa es una parte que si lo ves separado no te da, pero para que lo traigan bien en el radar, responde la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal, el grande no, se va a construir en tres etapas, no creas que las tres, el de 900 viviendas, pero por ejemplo tienen muy cerca el tren.

En uso de la voz Iván Francisco Espinosa Romo en representación del Regidor Carlos Lomelí Bolaños, pregunta a la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal, si construyes cada torre conforme vaya avanzando la obra ¿se paga la licencia desde un inicio, aunque la torre tres tarde tres años en hacerla?, la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal y la Licenciada Mirna Gabriela Díaz Guzmán en representación del Tesorero Municipal Luis García Sotelo, le responden, si, en seguida pregunta Iván Francisco Espinosa Romo en representación del Regidor Carlos Lomelí Bolaños ¿no le implica un re ajuste?, la Licenciada Mirna Gabriela Díaz Guzmán en representación del Tesorero Municipal Luis García Sotelo, le responde, las licencias tienen una vida jurídica de cinco años, agrega Iván Espinosa Romo en representación del Regidor Carlos Lomelí Bolaños, mientras no exceda eso está libre, continua la Licenciada Mirna Gabriela Díaz Guzmán, en representación del Tesorero Municipal Luis García Sotelo explicando, lo que emite padrón y licencias de construcción es una propuesta de cobro cuando la pagas se imprime su licencia, para que pueda entrar en funciones, si no tiene esa licencia no pueden mover tierra ni nada, Iván Francisco Espinosa Romo en representación del Regidor Carlos Lomelí Bolaños dice, perfecto. La Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda agrega, una vez si se les termina y todavía no terminan la obra tendrán que sacar una renovación de la licencia. El Presidente del Consejo en uso de la voz, esto compromete a que la inversión si se haga.

Continúa el Presidente del Consejo en uso de la voz, agradecemos a la Arquitecta Otilia Pedroza su intervención. Consulto a las y los presentes si alguna o alguno desean hacer uso de la voz respecto al proyecto que se propone.

Presentado y suficientemente discutido el proyecto, le pido al Secretario Técnico tomar la votación respecto al proyecto que se propone.

En uso de la voz el Secretario del Consejo, dice, se consulta a los presentes si es de aprobarse los estimados de descuento en los conceptos de Negocios Jurídicos, Derechos sobre Licencia de Construcción, Derechos sobre Certificado de Habitabilidad.

Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad.

☎ 33 3614 1195
✉ acevesf@guadalajara.gob.mx





Continúa el Presidente del Consejo en uso de la voz, queda aprobado el quinto punto del orden del día. Le pido al Secretario Técnico abunde en el sexto punto del orden del día.

En seguida, en uso de la voz del Secretario del Consejo, en desahogo del sexto punto del orden del día, corresponde a asuntos varios.

El Presidente del Consejo en uso de la voz, se consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz para presentar algún asunto de la competencia de este Consejo.

El Presidente del Consejo de Promoción Económica concedió el uso de la voz a la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal menciona, nos quieren ingresar una solicitud de incentivos, es el desarrollador de primer cuadro, yo creo que es el que desarrolla más en la ciudad y es una vivienda media, no es vivienda económica, son departamentos de un buen tamaño y están bien ubicados, ellos son muy serios, si les digo, sí me llevan la documentación hoy mismo y entre lunes y martes ya estaríamos pasándosela a Promoción a la Inversión y al Empleo, si lo permite el consejo estaríamos sesionando lo antes posible para que Tesorería pueda hacer los convenios correspondientes, Iván Francisco Espinosa Romo en representación del Regidor Carlos Lomelí Bolaños pregunta, ¿solo sería vivienda media?, la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal, es vivienda media, agrega la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro, si está completo es nuestra obligación, en uso de la voz pregunta el Presidente del Consejo, ¿sería el único proyecto?, la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal responde, veo muy complicado el de los predios municipales, la verdad es que no se si vayan alcanzar.

El Presidente del Consejo en uso de la voz, una pregunta como para dar tiempo, podríamos pensar la segunda semana de agosto o quieren que sea urgente, en seguida explica la Licenciada Mirna Gabriela Díaz Guzmán en representación del Tesorero Municipal Luis García Sotelo, realmente en Tesorería no nos tardamos mucho en hacer los convenios la nueva determinación, más bien es el constructor el que no me lleva todos los documentos, si tú me ayudas en caminarlos y que cumplan en tiempo, porque además de los que tu pides, yo pido otros, que vayan con los documentos que ya les hice llegar la vez pasada que me los entreguen bien, lo más pronto posible, yo empiezo a trabajar, pero si ellos se tardan en entregar el expediente, la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal responde, si, si te entiendo, ellos generalmente si cumplen, la Licenciada Mirna Gabriela Díaz Guzmán en representación del Tesorero Municipal Luis García Sotelo agrega, la verdad es que en Tesorería me tardo 3 días, cuando mucho en sacar los cálculos; continúa en uso de la voz la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal, más bien son ellos los que no llevan la documentación, puede ser a mediados o principios de agosto para darle "chance" para que entreguen, me preguntaron de otros pero esos si ni siquiera me dijeron que ya había orden de pago, ellos solo preguntaron, Rodrigo si me dijo, ya tengo la orden de pago, continúa el presidente del Consejo en uso de la voz, podemos sesionar Agosto, si hubiera algo urgente tal vez a principios de septiembre ya que la siguiente administración hagan su gestión, en seguida en uso de la voz la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda Directora de Promoción a la Vivienda Municipal, bueno ya no me han dicho, esos son los que tengo como en el radar (inapuntal).

☎ 33 3614 1195

✉ acevesf@guadalajara.gob.mx

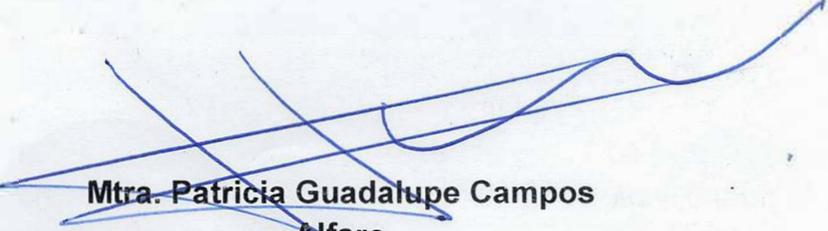


Desahogado el punto sexto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, de acuerdo a lo establecido en el séptimo punto del orden del día, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 11:45 horas del día 18 de julio del año 2024.

**DOCEVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA 2024**

18 DE JULIO 2024


Alfredo Aceves Fernández
Presidente del Consejo

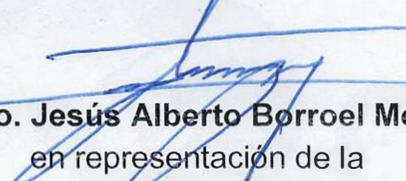

**Mtra. Patricia Guadalupe Campos
Alfaro**

Regidora de la Comisión de Hacienda
Pública y Patrimonio Municipal

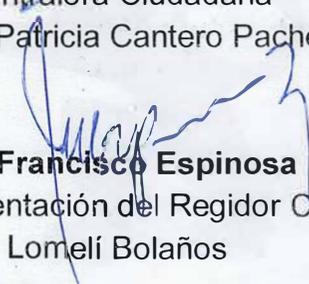

Rodrigo Gabriel Arias Salles
Secretario Técnico del Consejo


Lic. Mirna Gabriela Díaz Guzmán
en representación del
Tesorero Municipal
Luis García Sotelo


**Mtra. Karina Anaíd Hermsillo
Ramírez**
Síndica Municipal


Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora
en representación de la
Contralora Ciudadana
Cynthia Patricia Cantero Pacheco


Arq. Otilia Pedroza Castañeda
Directora de Promoción a la Vivienda
Municipal


Mtro. Iván Francisco Espinosa Romo
en representación del Regidor Carlos
Lomelí Bolaños

